Texto

Descripción generada automáticamente con confianza media

Imagen que contiene Diagrama

Descripción generada automáticamente

**Contestando tu carta sobre: ¿Qué hacer con la tragedia del Pueblo Chileno que sobrevive mayoritariamente, en el contexto de la Constitución/1980, impuesta por la dictadura cívico militar?**

**Un hombre mayor con traje y lentes

Descripción generada automáticamente**

Estimado amigo Florencio Hunt Leiva:

Desde 1990, se me viene haciendo la misma pregunta, ante la tragedia orwelliana que sobrevive mayoritariamente, al rubro señalado el Pueblo del General Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme, del Toqui Lautaro y del compañero Presidente Dr. Salvador Allende Gossens. Contesto, que yo asumí el desafío de mis inolvidables maestros el compañero Presidente Dr. Salvador Allende Gossens y su asesor jurídico, el genial maestro en las ciencias del Derecho, Prof. Dr. Eduardo Novoa Monreal: la solución principal, pasa porque la ciudadanía de los Pueblos Chileno y Mapuche en el marco de una Asamblea legislativa Constituyente se den una nueva Constitución plurinacional, paritaria, elaborada y sancionada soberanamente en el marco de ella. Científicamente, el Derecho es una ciencia, ningún Pueblo se puede dar una Constitución, si a éste se le ha negado su soberanía. éste poder político, en una verdadera Democracia reside en el soberano. Pero la maldición de los pueblos latinoamericanos en general, y de Chile en especial es que, de larga data su destino ha sido arrancado por la oligarquía empresarial sofofa al servicio incondicional del capital buitre foráneo en general y del régimen estadounidense/yanqui en especial, que ha depredado las riquezas naturales y saqueado las arcas fiscales con la complicidad por acción u omisión de la burguesía politicastra/castrense corruptas y sus medios mediáticos mercuriales de ( in) comunicación globalizados, especialmente la telebasura e internet...

Yo fui testigo de la decisión del compañero Presidente Dr. Salvador Allende Gossens de llamar al pueblo el 11 de septiembre de 1973, a un plebiscito por una nueva constitución soberanamente elaborada y sancionada por éste, en el marco de una asamblea Legislativa Constituyente. Su decisión significó que la oligarquía empresarial sofofa diera junto con las fuerzas armadas fascistas el golpe de Estado con el asesinato al presidente constitucional de Chile, comandante en jefe de las FFAA...

Como colofón, desde 1990, cada cuatro años la oligarquía empresarial sofofa y su testaferra la burguesía politicastra corrupta montan el show de “la alegría ya viene”, que ha significado para este país más depredación de sus riquezas naturales, saqueos de sus arcas fiscales, más hambre, pobreza y enajenación para este pueblo ocupado por las fuerzas armadas desde el nefasto y fascista golpe de Estado desde el 11 de septiembre de 1973. Todo esto, en el contexto de una Constitución / Artilugio de 1980, una aberración jurídica, ilegítima en su aprobación y antidemocrática en sus conceptos, que hoy por segunda vez la oligarquía empresarial sofofa con la complicidad de la clase burguesa politicastra/castrense corrupta, pretende reformar en el contexto de una insólita, inconcebible entelequia- ficción para el filósofo alemán Leibnis- , denominada convención constituyente que vende “ una nueva constitución a gentes enajenadas ,masoquistas y sin patria.

Con esperanza y memoria, que más temprano que tarde, la Ciudadanía Chilena y Mapuche conscientes y amantes de su Patria se darán una nueva Constitución soberanamente elaborada y sancionada por el pueblo en el marco de una asamblea legislativa constituyente, porque “ la historia la hacen los pueblos y los pueblos chileno y mapuche un 18 de Octubre del 2019, empezaron a escribir una etapa importantísima de su historia exigiendo un Plebiscito y una nueva Constitución en el marco de una asamblea legislativa constituyente, que dará vida a la Nación Plurinacional Chilena Mapuche con iguales deberes y derechos para todos sus ciudadanos.

Prof. Hugo Moreno Peralta

Secretario Ejecutivo Addhee.Ong.

PS. Estimado Amigo Florencio, otros juristas, mis profesores jesuitas, sacerdotes de la teología de la Liberación, etc., me han hecho la misma pregunta, por lo que, tu respuesta la haré pública.

Cc.: Padre Eugenio Pizarro Poblete, Dr. Víctor Barberis Yori, Dr. Luis Ravanal Cepeda, Dra. Ximena Pey, abogado Bernardino Escudero Ahumada, abogada Celia Morgunovsky Gómez, Prof. Dr. Noam Chomsky, Ernesto Moreau AAJ Buenos Aires. Argentina, Raudilio Martin, Habana Cuba, abogado Adolfo Pérez Esquivel/Buenos Aires/ Argentina, Observatorio de DDHH, Corte Penal Internacional / Holanda, Corte Internacional de Derechos Humanos de Latinoamérica/San José / Costa Rica, etc.